



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

PRONUNCIAMIENTO.

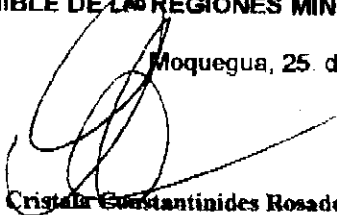
"POR LA DEFENSA DE LAS REGALIAS MINERAS, COMO DERECHO AL DESARROLLO SOSTENIBLE".

El Gobierno Regional de Moquegua, ha tomado EN EL SENO DEL CONSEJO REGIONAL el acuerdo de aprobar (respaldar) el Proyecto de Ley de Regalías Mineras en su planteamiento inicial; en la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Mayo del 2004; por lo que a través del presente nos dirigimos a la opinión pública para expresar la disconformidad por los últimos acontecimientos sucedidos en el Congreso de la República a raíz del debate sobre el Proyecto de Ley de Regalías Mineras; manifestamos lo siguiente:

1. El Gobierno Regional Rechaza la actitud tomada por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República por ceder ante las presiones de los grupos de poder, al cambiar la propuesta primigenia de la determinación del porcentaje de la Regalía Minera sobre la Base del 3% del valor Bruto de la Producción; modificándola por otra propuesta, incorporando el concepto de Rango para el Pago de Regalía Minera.
2. Levantamos nuestra voz de protesta, por este criterio de la Comisión de Energía y Minas, que lejos de contribuir con el desarrollo sostenible de los pueblos, retrasan su desarrollo, defendiendo únicamente los intereses de los grupos económicos; sin tener en consideración que los recursos naturales son patrimonio de la Nación; y su explotación no solo debe beneficiar a las empresas privadas sino a la colectividad en su conjunto.
3. La Región Moquegua, exige la aprobación del Proyecto de la Ley de Regalías Mineras pero respetándose la propuesta inicial a la cual respaldamos plenamente. No se aceptará una aprobación conforme este último planteamiento que bajo todo punto de vista resulta lesivo a los legítimos intereses del pueblo de Moquegua; por eso defendemos la propuesta del 3.0% sobre el valor Bruto de la Producción, no queremos más postergaciones, como se han venido dando a lo largo de la Historia de la República; no olvidemos que conforme manda la constitución es deber primordial del Estado promover el Bienestar General que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación; conforme su artículo 44.
4. Finalmente, estaremos atentos a los resultados que se pueda obtener el próximo miércoles 26 de los corrientes, en donde se discutirá el Proyecto de Ley de Regalías Mineras; de ser con perjudicial a los dignos intereses se proceda a tomar las acciones pertinentes, para el respeto del derecho de la colectividad de la Región Moquegua.

**"LAS REGALIAS MINERAS NO ES UN FAVOR, SINO UN DERECHO... AL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LAS REGIONES MINERAS"**

Moquegua, 25. de Marzo del 2004.


A.S. María Cristal Constantinides Rosado.
Presidenta del Gobierno Regional



**GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA**

PRONUNCIAMIENTO.

"POR LA DEFENSA DE LAS REGALIAS MINERAS, COMO DERECHO AL DESARROLLO SOSTENIBLE".

El Gobierno Regional de Moquegua, ha tomado EN EL SENO DEL CONSEJO REGIONAL el acuerdo de aprobar (respaldar) el Proyecto de Ley de Regalías Mineras en su planteamiento inicial; en la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Mayo del 2004; por lo que a través del presente nos dirigimos a la opinión pública para expresar la disconformidad por los últimos acontecimientos sucedidos en el Congreso de la República a raíz del debate sobre el Proyecto de Ley de Regalías Mineras; manifestamos lo siguiente:

- 1. El Gobierno Regional Rechaza la actitud tomada por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República por ceder ante las presiones de los grupos de poder, al cambiar la propuesta primigenia de la determinación del porcentaje de la Regalía Minera sobre la Base del 3% del valor Bruto de la Producción; modificándola por otra propuesta, incorporando el concepto de Rango para el Pago de Regalía Minera.*
- 2. Levantamos nuestra voz de protesta, por este criterio de la Comisión de Energía y Minas, que lejos de contribuir con el desarrollo sostenible de los pueblos, retrasan su desarrollo, defendiendo únicamente los intereses de los grupos económicos, sin tener en consideración que los recursos naturales son patrimonio de la Nación; y su explotación no solo debe beneficiar a las empresas privadas sino a la colectividad en su conjunto.*
- 3. La Región Moquegua, exige la aprobación del Proyecto de la Ley de Regalías Mineras pero respetándose la propuesta inicial a la cual respaldamos plenamente. No se aceptará una aprobación conforme este último planteamiento que bajo todo punto de vista resulta lesivo a los legítimos intereses del pueblo de Moquegua; por eso defendemos la propuesta del 3.0% sobre el valor Bruto de la Producción, no queremos más postergaciones, como se han venido dando a lo largo de la Historia de la República; no olvidemos que conforme manda la constitución es deber primordial del Estado promover el Bienestar General que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación; conforme su artículo 44.*
- 4. Finalmente, estaremos atentos a los resultados que se pueda obtener el próximo miércoles 26 de los corrientes, en donde se discutirá el Proyecto de Ley de Regalías Mineras; de ser con perjudicial a los dignos intereses se proceda a tomar las acciones pertinentes, para el respeto del derecho de la colectividad de la Región Moquegua.*

**"LAS REGALIAS MINERAS NO ES UN FAVOR, SINO UN DERECHO... AL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LAS REGIONES MINERAS"**

Moquegua, 25 de Marzo del 2004.

A.S. María Cristal Constantinides Rosado.
Presidenta del Gobierno Regional